



MENDOZA, 30 OCT 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 022311/2017, en el que el Doctorando Prof. Od. Walter Oscar LOPRESTI, solicita se prorrogue el plazo para la Carrera de Doctorado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO presta conformidad a lo solicitado a los efectos de dar cumplimiento con el Capítulo II del Régimen de permanencia de la Carrera- Artículo 15° de la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Específico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad;

Que el presente pedido se fundamenta en razones de índole personal del Prof. Od. LOPRESTI;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 17 de octubre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

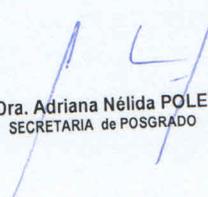
ARTICULO 1°.- Prorrogar por el término de UN (1) AÑO a partir de la notificación de la presente Resolución, el plazo para dar cumplimiento en la Carrera de Doctorado de esta Facultad, del Doctorando Prof. **Od. Walter Oscar LOPRESTI**, encuadrado en el Capítulo II-del Régimen de permanencia de la Carrera-Artículo 15° de la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Específico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 204

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA